



## **AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE**

### *CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 23 de julio de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal. (2021081139)*

Observado error en el anuncio de 23 de julio de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal, publicado en el DOE número 154, de 11 de agosto de 2021, en el que consta que el expediente "se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Provincia de Cáceres". Y debe decir que el expediente "se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura".

Corregido el error, el expediente se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio de la corrección de error en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.lacumbre.sedelectronica.es> al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Cumbre, 24 de agosto de 2021. La Alcadesa-Presidenta, GUADALUPE CASERO REDONDO.

